

EXPTE. PAO-0097-2021

ACTA DE LA 3ª SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS «SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN CENTROS DOCENTES Y EN DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES», MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO, DE REGULACIÓN ARMONIZADA Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.

En Santa Cruz de Tenerife, siendo las 9:35 horas del día 19 de noviembre de 2021, se reúne mediante videoconferencia a través de WeBex, la Mesa de Contratación convocada para el expediente n.º PAO-0097-2021, denominado «*Servicios de vigilancia y seguridad de varios centros docentes y en dependencias administrativas de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes*», mediante procedimiento abierto de adjudicación, de regulación armonizada y tramitación ordinaria, al objeto de proceder al análisis del Informe Técnico sobre la valoración de las proposiciones de las empresas que concurren a la presente licitación, de fecha 18 de noviembre de 2021, evacuado por los vocales técnicos de la Mesa, que se acompaña al presente acta como ANEXO I.

Se hace constar que todos los miembros de la Mesa asisten a la presente reunión mediante videoconferencia a través de webex, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 16.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) y la disposición adicional segunda del Ley 4/2020, de 26 de noviembre, de medidas extraordinarias de carácter económico, financieras, fiscal y administrativas para afrontar la crisis provocada por el COVID-19.

La Mesa de Contratación, está compuesta por los siguientes miembros:

PRESIDENTE

- D^a Noemí Ramirez Moreno, Jefa del Servicio de Contratación Administrativa y Administración General de la de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (mediante videoconferencia).

VOCALES

- D^a Carmen Dumpiérrez Cabeza, Jefa de Sección de Registro y Gestión Documental del Servicio de Contratación Administrativa y Administración General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (mediante videoconferencia).
- D^a Marisol Dorta Pérez, Jefa de Negociado del Servicio de Contratación Administrativa y Administración General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.
- D^a María Imada Rodríguez Castellano, Letrada habilitada de la Viceconsejería de los Servicios Jurídicos.
- D. Iván Mesa Álvarez, representante de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias (mediante videoconferencia).

SECRETARIA

- D^a Pierina Vanessa Méndez Rodríguez, Jefa de Sección. Servicio de Contratación Administrativa y Administración General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.





Constituida la Mesa de Contratación en acto privado, se da traslado a los miembros de la mesa del contenido del Acta de la sesión II que se corresponde con el acto celebrado el día 28 de octubre de 2021, a efectos de su correspondiente valoración, y en su caso, aprobación.

Por la Sra. Presidenta, se acuerda comenzar con la sesión convocada.

- **Análisis del Informe Técnico sobre la valoración de la proposición de la empresa** que concurre a la presente licitación, de fecha 18 de noviembre de 2021, evacuado por los vocales técnicos de la Mesa.

En el citado Informe se emiten las siguientes **conclusiones**:

(...) **“QUINTO.-** Se ha analizado la proposición económica (Anexo II), presentada por la licitadora para el Lote 2 para detectar si es inviable por anormalmente baja según lo dispuesto en el punto 18.4.1º: “1º Cuando concurriendo una sola empresa licitadora, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.”

Se detallan a continuación los cálculos realizados:

ANUALIDADES			
	2021	2022	2023
Lote 2			
Presupuesto base de licitación (Sin IGIC)	41.820,17 €	117.587,85 €	76.190,38 €
Oferta empresa licitadora	38.902,50 €	109.369,26 €	70.859,88 €
Diferencia de baja de la oferta respecto del presupuesto base de licitación	2.917,67 €	8.219 €	5.330,50 €
Porcentaje de baja de la oferta respecto del presupuesto base de licitación	6,97 %	6,98 %	6,99 %

De lo anterior se concluye que la oferta presentada por la licitadora **NO ES INVIALE POR ANORMALMENTE BAJA.**

SEXTO.- Del análisis de la documentación aportada por la empresa resulta lo siguiente:
La empresa además de los Anexos II y VI, aporta la siguiente documentación para la acreditación de los criterios correspondiente:

- Declaración Responsable de compromiso para la realización de formación a los vigilantes adscritos al servicio, en la modalidad “on line” y con duración de 25 horas. (C3)
- Declaración Responsable de compromiso de contratación de mujeres para toda la realización del servicio. (C4)
- Manual de Procedimiento para la prestación del servicio.(C5)
- Plan de Igualdad y Conciliación de la vida familiar y Declaración Responsable de su aplicación desde el momento de su firma (Noviembre-2018) (C6)





Dado que la empresa no acompaña documentación acreditativa del criterio C2 “Calidad en el Empleo”, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 15.2.2 del PCAP, la proposición no será valorada respecto a este criterio.

De todo ello se concluye la siguiente puntuación:

Referencia	Criterio	Valor ofertado Lote 2	Puntuación
C1	Bolsa horas extraordinarias a disposición del servicio, sin coste adicional	600 horas	10 puntos
C2	Calidad en el empleo (se indicará el porcentaje de contratación indefinida)	100% (No aporta documentación acreditativa)	0 puntos
C3	Cursos de formación (se indicarán los cursos que se comprometen a ofertar)	Curso de Planes de Emergencia y Evacuación (25 horas)	10 puntos
C4	Fomento de la contratación femenina (se acreditará a través de declaración responsable)	6.689 horas anuales desempeñadas por mujeres dentro de la plantilla que ejecutará el contrato	10 puntos
C5	Manual de Procedimiento. Se valorará la existencia de un manual de procedimiento para los vigilantes que detalle metodología a emplear, actuaciones y cometidos	Si	6 puntos
C6	Plan de Igualdad. Se valorará la existencia e implementación en la empresa de un Plan de Igualdad	Si	10 puntos
C7	Precio del servicio		49 puntos
PUNTUACIÓN TOTAL.....			95 puntos

Tras la oportuna deliberación de los miembros de la Mesa de Contratación, **se acuerda por unanimidad:**

Primero.- Aprobar el acta de la Sesión 2ª de la Mesa de Contratación constituida para la licitación del presente expediente y que se corresponde con la reunión celebrada el 28 de octubre de 2021.

Segundo.- Tomar en consideración el informe técnico sobre la valoración de la proposición de la única empresa que concurre a la presente licitación, de fecha 18 de noviembre de 2021, y atendiendo a los resultados de la valoración de los criterios de adjudicación contenidos en la cláusula 12 del PCAP que rige la presente licitación, elevar al órgano de contratación la siguiente **propuesta de adjudicación** del lote 2:

- **Lote 2** «Provincia de Las Palmas. Servicio de vigilancia y seguridad de los siguientes centros y dependencias administrativas de la isla de Gran Canaria: IES Cairasco de Figueroa; IES “Ana Luisa Benítez” y Dependencias administrativas ubicadas en el Edificio Granadera Canaria: Se propone como adjudicataria del **Lote 2** a la empresa **CENPOL SEGURIDAD, S.L., con CIF n.º B-**





76257682, que, siendo la única licitadora, ha obtenido una puntuación de **95 puntos**, por resultar la proposición que oferta la mejor relación calidad-precio en la ejecución del contrato, evaluada mediante la aplicación de los criterios de adjudicación que se recogen en la cláusula 12 del PCAP que rige la presente licitación, de acuerdo con la siguiente oferta:

- Hora laborable diurna, por un precio unitario de **dieciséis euros con treinta y ocho céntimos (16,38 €)**.

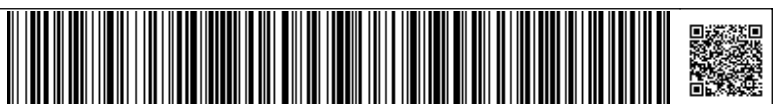
LOTE 2	
Anualidad*	Precio ofertado (sin IGIC)
Importe año 2021	38.902,50 €
Importe año 2022	109.369,26 €
Importe año 2023	70.859,88 €

**Se calculara en función de las horas y días en que se prestara el servicio, establecidos en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas.*

Además, su oferta incluye:

Referencia	Criterio	Valor ofertado Lote 1	Valor ofertado Lote 2
C1	Bolsa de horas extraordinaria a disposición del servicio, sin coste adicional (se indicará el nº de horas *Lote 1: Máximo 250 horas *Lote 2: Máximo 600 horas	***	600 horas
C2	Calidad en el empleo (se indicará el porcentaje de contratación indefinida)	100 %	
C3	Cursos de formación (se indicarán los cursos que se comprometen a ofertar)	Curso de Planes de Emergencia y Evacuación (25 horas)	
C4	Fomento de la contratación femenina (se acreditará a través de declaración responsable)	6.689 horas anuales desempeñadas por mujeres dentro de la plantilla que ejecutará el contrato	
C5	Manual de Procedimiento. Se valorará la existencia de un manual de procedimiento para los vigilantes que detalle metodología a emplear, actuaciones y cometidos.	Sí	
C6	Plan de Igualdad. Se valorará la existencia e implementación en la empresa de un Plan de Igualdad	Sí	

El presupuesto de gasto máximo o indicativo que se prevé para el contrato, en relación exclusivamente con el **lote 2**, incluido el IGIC que deberá soportar la Administración, asciende a la cantidad





total de **doscientos treinta y cinco mil quinientos noventa y ocho euros con cuarenta céntimos (235.598,40 €)**.

Tercero.- Aceptada la propuesta de adjudicación del **lote 2** por el órgano de contratación, se procederá por parte de los Servicios dependientes del órgano de contratación a requerir a la empresa licitadora propuesta como adjudicataria, para que dentro del plazo de **diez (10) días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquél en que haya recibido el requerimiento a través de la PLACSP, presenten la documentación a la que se refieren las cláusulas 19 y 20 del PCAP que rige la presente licitación, y que será aquella que no ha resultado de la comprobación del ROLECE, incluyendo la documentación acreditativa de haber constituido la correspondiente garantía definitiva con arreglo a lo establecido en la cláusula 21 del citado pliego.

Comprobado el certificado ROLECE consta acreditada la capacidad de obrar, la representación de la empresa, la no concurrencia de causa de prohibiciones para contratar y la solvencia económica y financiera.

No obstante, deberá requerirse declaración responsable de no haber variado los datos que constan en el ROLECE a fecha actual.

Cuarto.- Elevar al órgano de contratación la propuesta de declaración de desierto del **lote 1** «Provincia de Santa Cruz de Tenerife. Servicio de vigilancia y seguridad de los siguientes centros de la Isla de Tenerife: IES Las Veredillas; RE Pedro García Cabrera IES María Rosa Alonso. En el siguiente centro de la Isla de La Palma: RE San José y en la Isla de La Gomera: RE San Sebastián de La Gomera», por no haberse recibido oferta alguna.

Quinto.- Que la Secretaria de la Mesa proceda a realizar el requerimiento oportuno a la empresa propuesta como adjudicataria a través de la PLACSP, de conformidad con lo acordado en esta sesión por los miembros de la Mesa.

Sexto.- Una vez presentada la documentación que se corresponde con la especificada en el punto tercero del acuerdo, se convoque nueva Mesa de Contratación a los efectos de analizar y comprobar la documentación requerida, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 19.1 del PCAP.

Séptimo.- Se publique la presente acta en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

No habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por terminado la presente sesión, siendo las 10:45 horas del día 19 de noviembre de 2021; de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

LA SECRETARIA DE LA MESA
D^a Pierina V. Méndez Rodríguez

V^o B^o DE LA PRESIDENTA DE LA MESA
D^a Noemí Ramirez Moreno

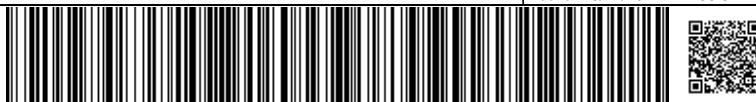
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

NOEMI MARIA RAMIREZ MORENO - J/SEC. ASUNTOS LABORALES
PIERINA VANESSA MENDEZ RODRIGUEZ - J/SEC. RÉGIMEN JURÍDICO

Fecha: 26/11/2021 - 07:52:01
Fecha: 25/11/2021 - 14:38:37

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0XLGqedI1x7YNNewLdmfGkvzo0bI57RCT6



El presente documento ha sido descargado el 26/11/2021 - 09:27:08

Expte. PAO-0097-2021

INFORME SOBRE LA VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DE LAS EMPRESAS QUE CONCURREN A LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS “SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN CENTROS DOCENTES Y EN DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES”, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO, DE REGULACIÓN ARMONIZADA Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.

Se emite el presente informe, por parte de los vocales de la Mesa de Contratación, para informar sobre la incursión de alguna de las ofertas en presunción de anormalidad y realizar las valoraciones de las proposiciones presentadas por los licitadores en el Archivo electrónico n.º 2 que ha de contener la documentación relacionada con los criterios de adjudicación a que se refiere la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), que rige la presente licitación.

PRIMERO.- Según consta en acta de la 2ª Sesión de la Mesa de Contratación, celebrada el 28 de octubre de 2021, una vez comprobada la documentación requerida a la única licitadora que ha presentado oferta únicamente al **lote 2**, se acuerda la **Admisión Definitiva a:**

1. **CENPOL SEGURIDAD, S.L con CIF B76257682**

SEGUNDO.- En esa misma Sesión de la referida Mesa, se procedió a la apertura del **Archivo Electrónico n.º 2**, presentado por la citada empresa, en el que se incluía los Anexos II y VI, y otras Declaraciones Responsables, así como Manual de Procedimiento y Plan de Igualdad y Conciliación de la vida familiar y laboral, acordando la Mesa el traslado de dicha documentación a los vocales técnicos para informar sobre la incursión de la oferta en presunción de anormalidad, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 18.4 1º del PCAP, y en su caso procedan a la valoración de la ofertas admitida, se insertan a continuación los Anexos II y VI:



ANEXO II
PROPOSICIÓN ECONÓMICA
LOTE 2

D. Antonio Guerra Ortiz, con D.N.I. nº 43283835C, mayor de edad, con domicilio en la carretera a las Torres nº 21, de Las Palmas de Gran Canaria, enterado del pliego de cláusulas administrativas particulares y de las prescripciones técnicas que han de regir la contratación de los **"SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN CENTROS DOCENTES Y EN DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION ABIERTO, DE REGULACION ARMONIZADA Y TRAMITACION ORDINARIA**, y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de Cenpol Seguridad SL, CIF B76257682, actuando como administrador único de la misma, se compromete a ejecutar el contrato de referencia por los siguientes importes unitarios:

LOTE 2	
Anualidad*	Precio ofertado (sin IGIC)
Importe año 2021	38.902,50 €
Importe año 2022	109.369,26 €
Importe año 2023	70.859,88 €

**Se calculara en función de las horas y días en que se prestara el servicio, establecidos en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas.*

Tipo de hora	Precio máximo unitario hora (sin IGIC)	Precio ofertado hora (sin IGIC)
Laborable diurna	16,46 €	16,38 €

Las Palmas, a 20 de septiembre de 2021

43283835C
ANTONIO
JESUS
GUERRA (R:
B76257682)

Firmado digitalmente por
43283835C ANTONIO
JESUS GUERRA (R:
B76257682)
Fecha: 2021.10.11
09:45:42 +01'00'



ANEXO VI
 COMPROMISOS OFERTADOS PARA LOS CRITERIOS CUALITATIVOS
LOTE 2

Referencia	Criterio	Valor ofertado Lote 1	Valor ofertado Lote 2
C1	Bolsa de horas extraordinarias a disposición de servicio, sin coste adicional (se indicará el nº de horas) *Lote 1: Máximo 250 horas *Lote 2: Máximo 600 horas	***	600 horas
C2	Calidad en el empleo (se indicará el porcentaje de contratación indefinida)	100 %	
C3	Cursos de formación (se indicarán los cursos que se comprometen a ofertar)	Curso de Planes de Emergencia y Evacuación (25 horas)	
C4	Fomento de la contratación femenina (se acreditará a través de declaración responsable)	6.689 horas anuales desempeñadas mujeres dentro de la plantilla que ejecuta el contrato	
C5	Manual de Procedimiento. Se valorará la existencia de un manual de procedimiento para los vigilantes que detalle metodología a emplear, actuaciones y cometidos.	Sí	
C6	Plan de Igualdad. Se valorará la existencia e implementación en la empresa de un Plan de Igualdad	Sí	

Las Palmas, a 20 de septiembre de 2021



TERCERO.- A los vocales técnicos, en relación a lo acordado 2^{aa} Sesión de la mesa de contratación, les corresponde evacuar el presente informe sobre la incursión de la oferta presentada en presunción de anormalidad, y en su caso, proceder a valorar los criterios de adjudicación respecto a la misma .

CUARTO.- Los criterios de adjudicación de la presente contratación se encuentran reflejados en el artículo 12.1 del PCAP, clasificados según el siguiente detalle:

1.- CRITERIOS CUALITATIVOS:		
REFERENCIA	CRITERIO	PUNTUACIÓN
C1	Bolsa de horas extraordinarias a disposición del servicio, sin coste adicional	10 puntos
C2	Calidad en el empleo	5 puntos
C3	Cursos de formación	10 puntos
C4	Fomento de la contratación femenina	10 puntos
C5	Manual de Procedimiento	6 puntos
C6	Plan de Igualdad	10 puntos
TOTAL		51 puntos

1.- CRITERIOS ECONÓMICOS:		
REFERENCIA	CRITERIO	PUNTUACIÓN
C7	Precio	49 puntos
TOTAL		49 puntos

El punto 12,2 añade que la valoración de los criterios de adjudicación se hará con arreglo al procedimiento establecido en el **ANEXO V “Descripción y valoración de los criterios de adjudicación”** del PCAP.

QUINTO.- Se ha analizado la proposición económica (Anexo II), presentada por la licitadora para el Lote 2 para detectar si es inviable por anormalmente baja según lo dispuesto en el punto 18.4.1º:

“1º Cuando concurriendo una sola empresa licitadora, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.”

Se detallan a continuación los cálculos realizados:



ANUALIDADES			
	2021	2022	2023
Lote 2 Presupuesto base de licitación (Sin IGIC)	41.820,17 €	117.587,85 €	76.190,38 €
Oferta empresa licitadora	38.902,50 €	109.369,26 €	70.859,88 €
Diferencia de baja de la oferta respecto del presupuesto base de licitación	2.917,67 €	8.219 €	5.330,50 €
Porcentaje de baja de la oferta respecto del presupuesto base de licitación	6,97 %	6,98 %	6,99 %

De lo anterior se concluye que la oferta presentada por la licitadora **NO ES INVIABLE POR ANORMALMENTE BAJA.**

SEXTO.- Del análisis de la documentación aportada por la empresa resulta lo siguiente:

La empresa además de los Anexos II y VI, aporta la siguiente documentación para la acreditación de los criterios correspondiente:

- Declaración Responsable de compromiso para la realización de formación a los vigilantes adscritos al servicio, en la modalidad “on line” y con duración de 25 horas. (C3)
- Declaración Responsable de compromiso de contratación de mujeres para toda la realización del servicio. (C4)
- Manual de Procedimiento para la prestación del servicio.(C5)
- Plan de Igualdad y Conciliación de la vida familiar y Declaración Responsable de su aplicación desde el momento de su firma (Noviembre-2018) (C6)

Dado que la empresa no acompaña documentación acreditativa del criterio C2 “Calidad en el Empleo”, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 15.2.2 del PCAP, la proposición no será valorada respecto a este criterio.



De todo ello se concluye la siguiente puntuación:

Referencia	Criterio	Valor ofertado Lote 2	Puntuación
C1	Bolsa horas extraordinarias a disposición del servicio, sin coste adicional	600 horas	10 puntos
C2	Calidad en el empleo (se indicará el porcentaje de contratación indefinida)	100% (No aporta documentación acreditativa)	0 puntos
C3	Cursos de formación (se indicarán los cursos que se comprometen a ofertar)	Curso de Planes de Emergencia y Evacuación (25 horas)	10 puntos
C4	Fomento de la contratación femenina (se acreditará a través de declaración reponsable)	6.689 horas anuales desempeñadas por mujeres dentro de la plantilla que ejecutará el contrato	10 puntos
C5	Manual de Procedimiento. Se valorará la existencia de un manual de procedimiento para los vigilantes que detalle metodología a emplear, actuaciones y cometidos	Sí	6 puntos
C6	Plan de Igualdad. Se valorará la existencia e implemmtación en la empresa de un Plan de Igualdad	Sí	10 puntos
C7	Precio del servicio		49 puntos
PUNTUACIÓN TOTAL.....			95 puntos

Es cuanto se tiene a bien informar.

Vocal de la Mesa
CARMEN DUMPIÉRREZ CABEZA

Vocal de la Mesa
MARISOL DORTA PÉREZ

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARISOL DORTA PEREZ - J/NEGOCIADO CARMEN DUMPIERREZ CABEZA - J/SEC. REGISTRO Y GESTIÓN DOCUMENTAL	Fecha: 18/11/2021 - 11:09:09 Fecha: 18/11/2021 - 08:50:45
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0gWzs jRkzQCf jOfizYHw85MXBntHDuTde	 
El presente documento ha sido descargado el 18/11/2021 - 11:09:22	